



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 27 MAR 2024

RES. H N°

0229/24

EXPTE. N° 4848/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PABLO GABRIEL ORDOÑEZ CARABAJAL**, LU N° 713.812, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0168/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 8 de abril del año 2024 a hs. 08:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0168/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 08 de abril del año 2024 a hs. 08:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"CONSTRUCCIÓN DE GÉNEROS Y SEXUALIDADES DISIDENTES DESDE LAS IMÁGENES DEL ANIMÉ DE LOS '90 EN LA TV POR CABLE DE SALTA"**, con el título: **"ILUMINADES POR LA PANTALLA OMNISEXUAL: UNA HISTORIA DISIDENTE MIRANDO ANIMÉ EN LOS '90"** del alumno **PABLO GABRIEL ORDOÑEZ CARABAJAL**, LU N° 713.812, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa